

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No 1100140030 55 2017 00812 00

EJECUTIVO

DEMANDANTE: MAHE NATURAL SHIPPING SAS.

DEMANDADOS: WIDE LOGISTICS LTDA Y LINA FERNANDA

NIETDEMANDADO(A): HIMERA ESTELA ANGULO DE GRACÍA.

Requíerese por segunda y última vez a la parte actora, para que proceda a cancelar los gastos de curaduría señalados en auto del 12 de julio del año 2021, por la suma de **\$250.0000**. Lo anterior, deberá ser acreditado al Juzgado. Concédase para tales efectos el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente en que se notifique esta providencia por estado.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 055

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **515a0e763d86e706200e6703701e5792aab42e9c9a64ba3e0332a48b8e4c610d**

Documento generado en 29/03/2023 02:21:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>